



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio Meta, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**, a través de la
PRESIDENCIA,

CONVOCA

A los profesionales del derecho que tengan interés en la designación en provisionalidad en el cargo de **JUEZ ADMINISTRATIVO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**, para que así lo manifiesten ante esta Corporación, a través del correo electrónico convocatorias@tameta.gov.co, en el cual deberán allegar una solicitud formal en tal sentido, y diligenciar el formato único de inscripción adjunto a esta convocatoria, con los documentos para acreditar los requisitos legales básicos y adicionales que quieran hacer valer, tanto en capacitación como en experiencia profesional, conforme lo establecen las Reglas Básicas de los Nombramientos de **JUECES EN PROVISIONALIDAD**, elaborado por este **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO**, y sus respectivas modificaciones, publicadas en la página web de la Corporación, <https://www.tameta.gov.co/rbnj.php> en la cuenta de @TADMETA.

Los documentos deberán ser remitidos en **un único archivo PDF**, que no supere el peso de 10 megabytes.

Esta convocatoria se publicará en la página web de la **RAMA JUDICIAL** – www.ramajudicial.gov.co, en la página web del **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**, www.tameta.gov.co, y en la cuenta de Twitter de la misma Corporación, @TADMETA, por el término de 5 días hábiles, esto es, durante los días 24, 25, 26, 29, y 30 de agosto de 2022.

Finalizado el término anterior, iniciará el término de 3 días hábiles, para que las personas interesadas remitan la documentación respectiva, esto es, durante los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de esta anualidad.

NOHRA EUGENIA GALEANO PARRA
Presidenta

Firmado Por:

Nohra Eugenia Galeano Parra

Magistrada

Mixto

Tribunal Administrativo De Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be04289a7a1194b4437ee7ac369ba2ecad776397810a85ddace98b20b6d29458**

Documento generado en 23/08/2022 10:02:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>